

DECRETO Nº

TEMUCO, 18 JUN 2019

## VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de

2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

 Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 10 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

## Nombre: CHERYLD MARCELA MUTEL GONZALEZ

Rut:

Funciones especificas: Brindar atención médica en el SAR Labranza, en horario de atención de dicho servicio, lo que contempla:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo haciendo uso de todos los campos de registros necesarios del documento.
- Entregar copia de hoja DAU y explicar al usuario y/o acompañante respecto del estado de su enfermedad y reforzando indicaciones para el manejo de la (s) patologías.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica (DAU).
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total	\$ 286.440	/		
Período desde	10.05.2019		Hasta	11.05.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		SAR Labranza	
Centro de Costo	32.02.00			

2.- El monto total a refrendar con 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipa para el año 2019, es de \$286.440.- (doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

ALCALE

EMUC

ARANEDA NAVARRO CRETARIO MUNICIPAL

V / cjm

STRIBUCION:

Of, de Partes Municipal Departamento de Salud

Interesado

AIGUEL A GEL BECKER ALVEAR CALDE